

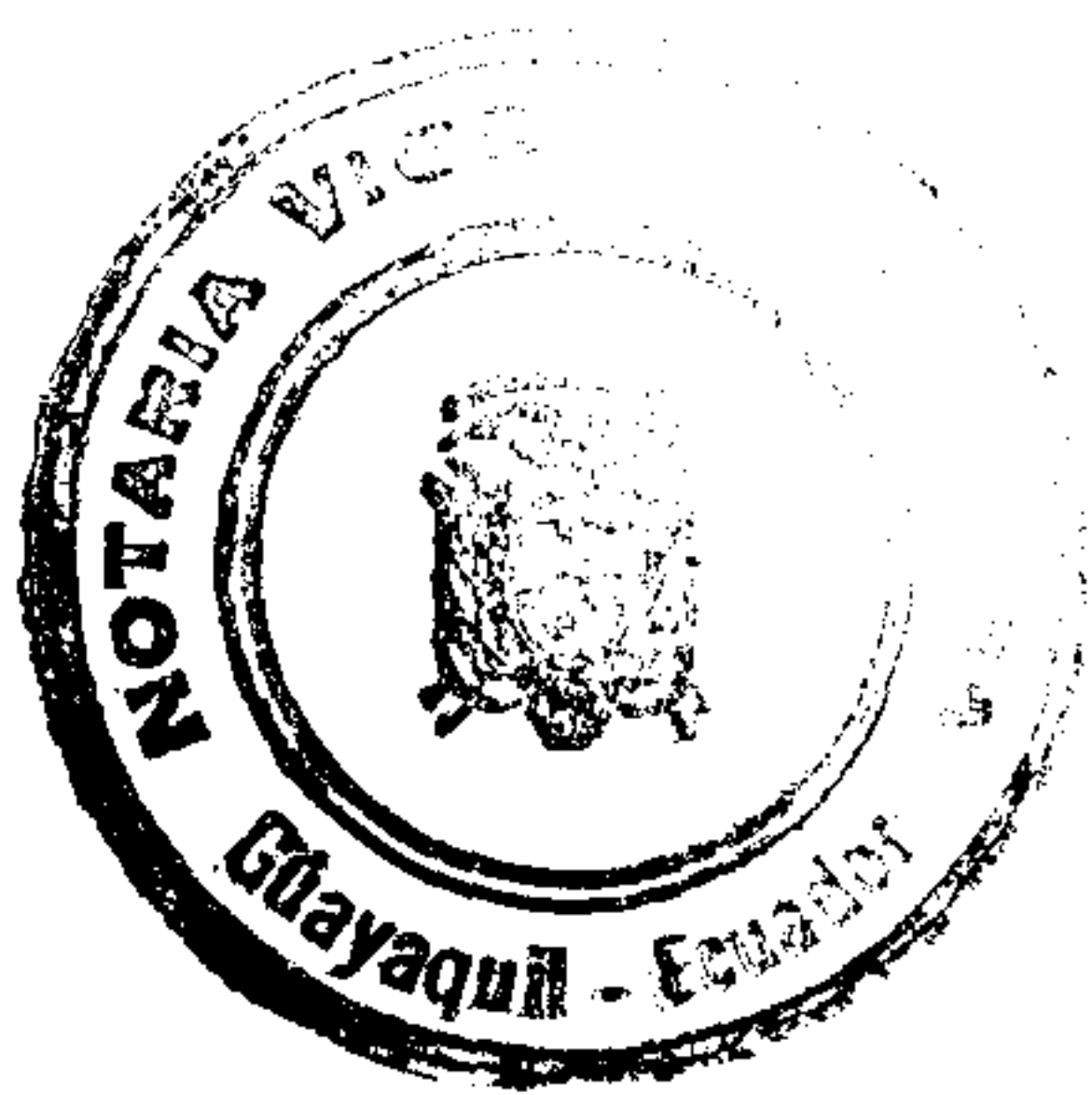
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

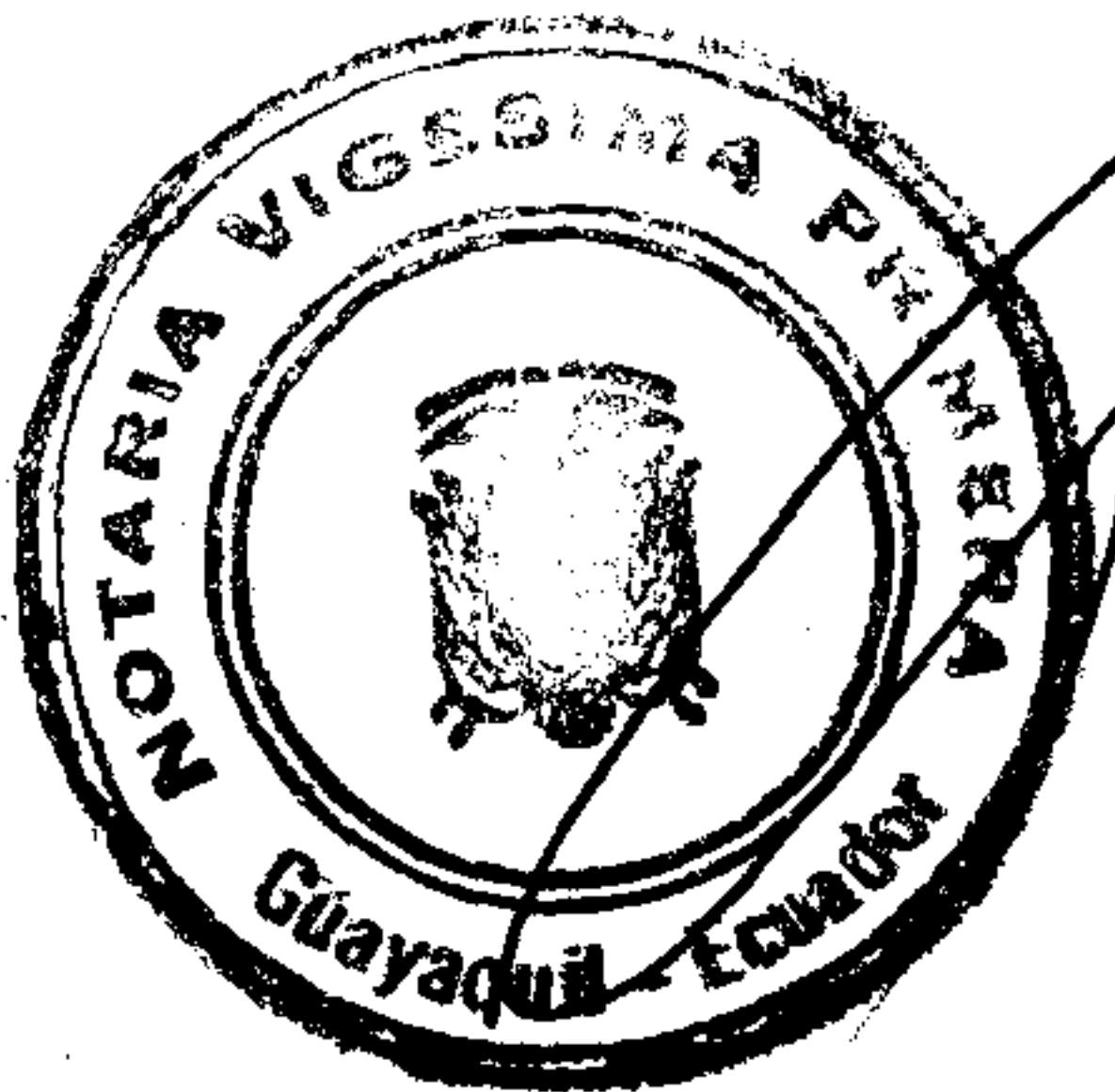
No.



0000002

ESCRITURA DE REFORMA DEL
OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA GOLOSAL S.A.—
(Cuantía: Indeterminada)-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de mayo del dos mil tres, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la compañía GOLOSAL S.A., debidamente representada por el señor doctor RAUL GOMEZ AMADOR, quien declara ser ecuatoriano, casado, abogado, en su calidad de PRESIDENTE, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de reforma del objeto social de la compañía GOLOSAL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor doctor Raúl Gómez Amador, a nombre y en representación, como Presidente, de la compañía GOLOSAL S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el cinco de mayo del dos mil tres. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por



el Notario Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, el seis de julio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiocho de agosto del mismo año, se constituyó la compañía GOLOSAL S.A.; y, b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día cinco de mayo del dos mil tres, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Modificar el Objeto social de la compañía, de tal manera que la compañía GOLOSAL S.A., pasa a convertirse en Inmobiliaria Civil; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor doctor Raúl Gómez Amador, por los derechos que representa, como Presidente, de la compañía GOLOSAL S.A., declara: Que el Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, queda reformado en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el cinco de mayo del dos mil tres que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura. **CUARTA:** Queda facultado el doctor Luis Esteban Gómez Amador, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de reforma del objeto social de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Presidente de la compañía GOLOSAL S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de

Guayaquil, 5 de marzo del 2002

0000003

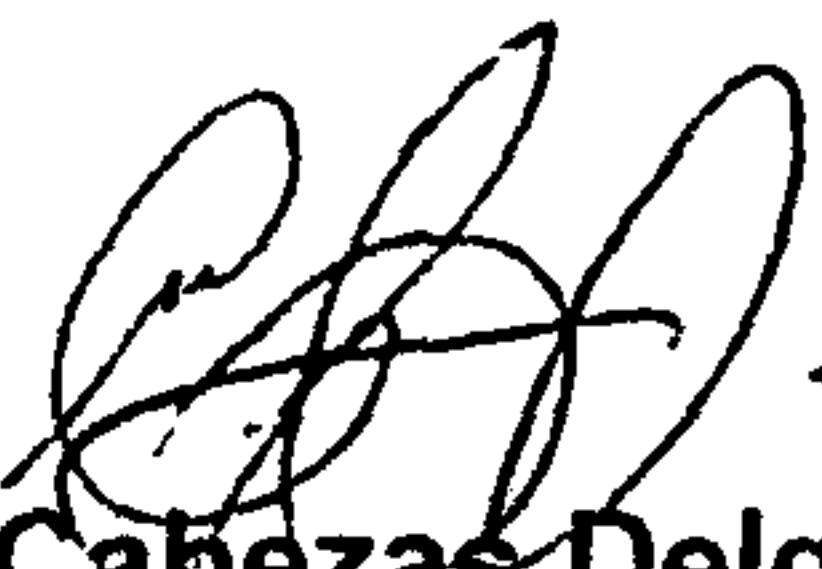
Señor doctor
RAÚL GÓMEZ AMADOR
Ciudad.-

De mis consideraciones:

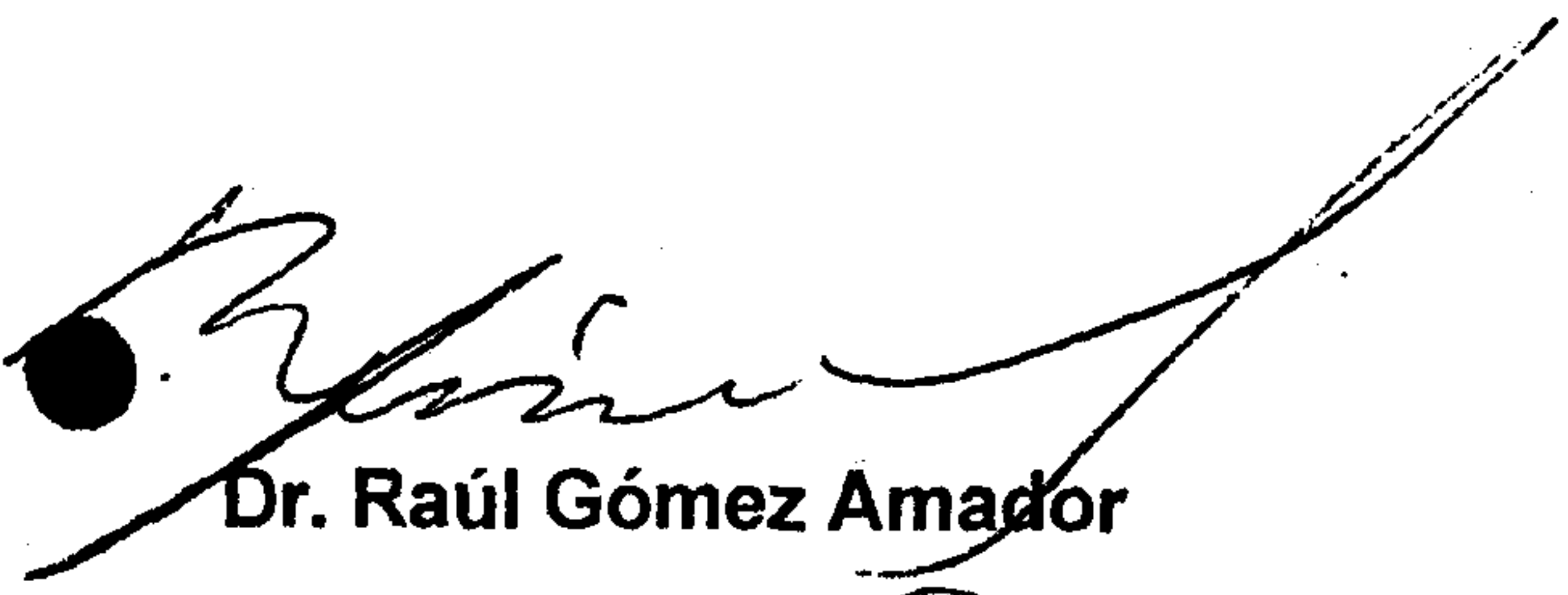
Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GOLOSAL S.A.**-constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 6 de julio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 28 de agosto del 2001- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Duodécimo de los mismos.

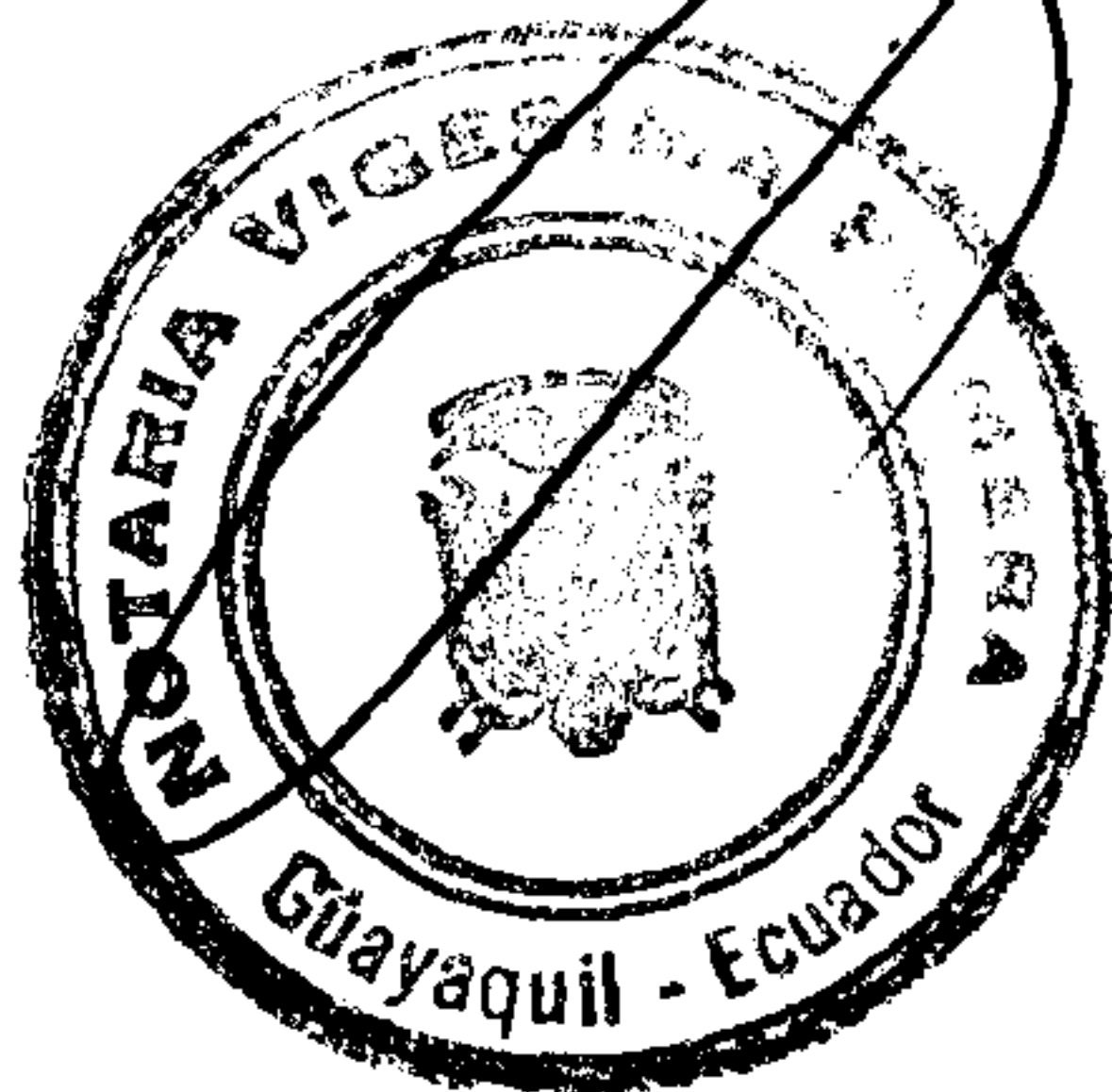
En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza al señor Leonel Jurado Dumes, quien renunció, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil con fecha 7 de septiembre del 2001.

Muy atentamente,


Carlos Cabezas Delgado
SECRETARIO AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de identidad es la número 0908965965.
Guayaquil, 5 de marzo del 2002.-


Dr. Raúl Gómez Amador



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **GOLOSAL S.A.** a favor de **RAUL GOMEZ AMADOR**, de fojas **27.600 a 27.602**, Registro Mercantil número **5.120**, Repertorio número **7.856**. Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **96.478**, del Registro Mercantil del 2.001, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, ocho de Marzo del dos mil dos.


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 65250
LEGAL: C. GARCIA
AMANUENSE: P. NEUMANE
COMPUTO: M. ALVARADO
ANOTACION/RAZON: C. LUCIN
REVISADO POR: 

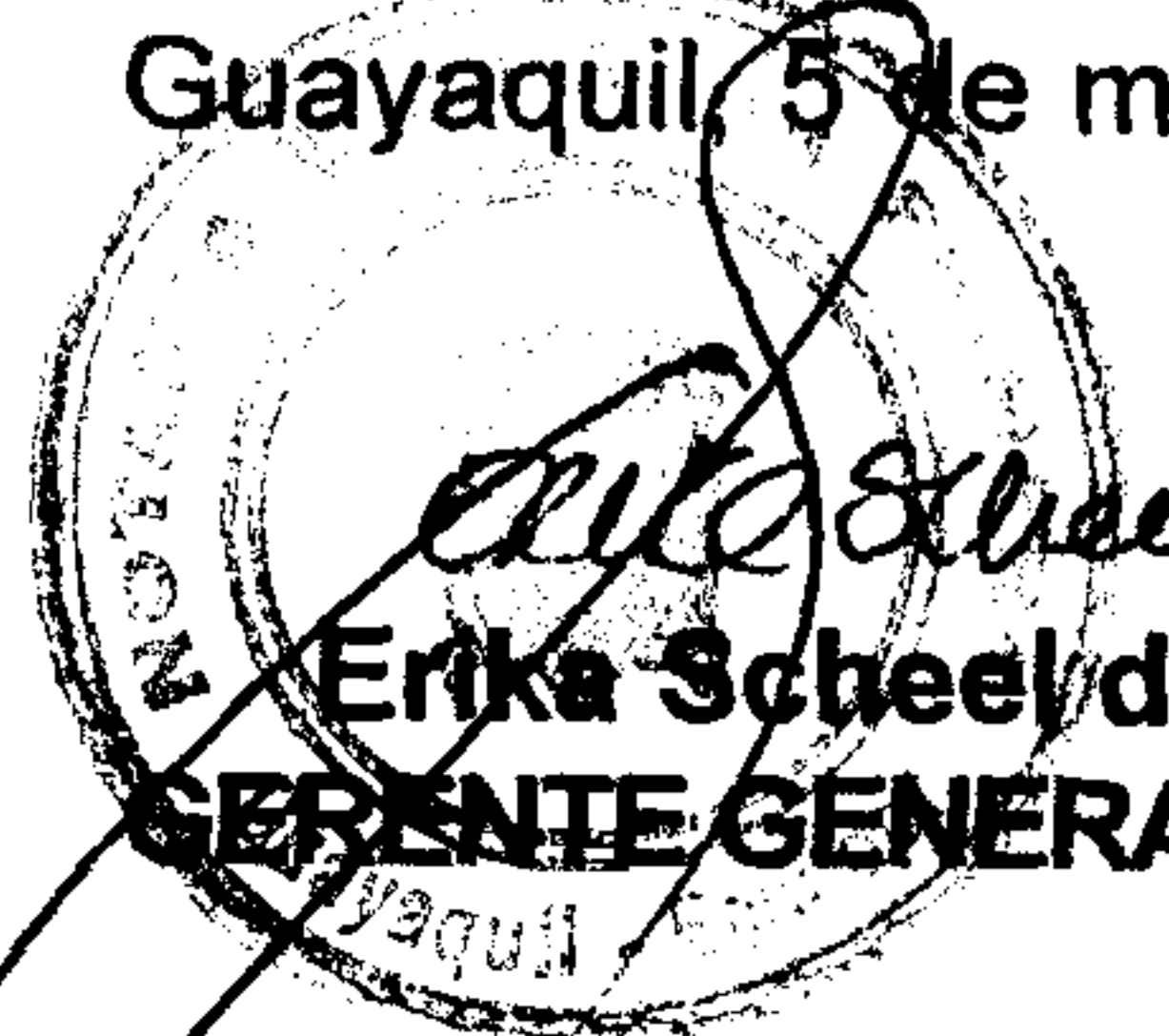


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: **1338:**

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GOLOSAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 9h00 del día 5 de mayo del 2003, en el local situado en Baquerizo Moreno No. 1.119 y Nueve de Octubre, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía GOLOSAL S.A., señora Erika Scheel de Gómez, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones; y, doctor Raúl Gómez Amador, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: La modificación del Objeto Social de la compañía. Preside la sesión el titular de la compañía, señor doctor Raúl Gómez Amador, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Erika Scheel de Gómez, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y, de inmediato, toma la palabra y expresa que es conveniente para los intereses de la compañía modificar su objeto social, dado que la actividad que realmente ejerce la compañía es de carácter civil; y que, somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: **PRIMERO:** Reformar el Artículo Segundo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto de la Compañía es de carácter civil y se dedicará a la compraventa -para sí- de bienes inmuebles y a la administración de los mismos, pudiendo realizar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos propios de la actividad inmobiliaria, relacionados con su objeto y permitidos por la Ley. La Compañía no se dedicará al corretaje de bienes raíces ni al ejercicio del comercio ni de la industria.-" **SEGUNDO:** Autorizar al señor doctor Raúl Gómez Amador para que, como Presidente y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de Reforma del Objeto Social de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 10h00. f) Dr. Raúl Gómez Amador, PRESIDENTE; y, f) Erika Scheel de Gómez, GERENTE GENERAL-SECRETARIA.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.-
Guayaquil, 5 de mayo del 2003.


Erika Scheel de Gómez
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. Marcos N.
DIAZ CASQUETE

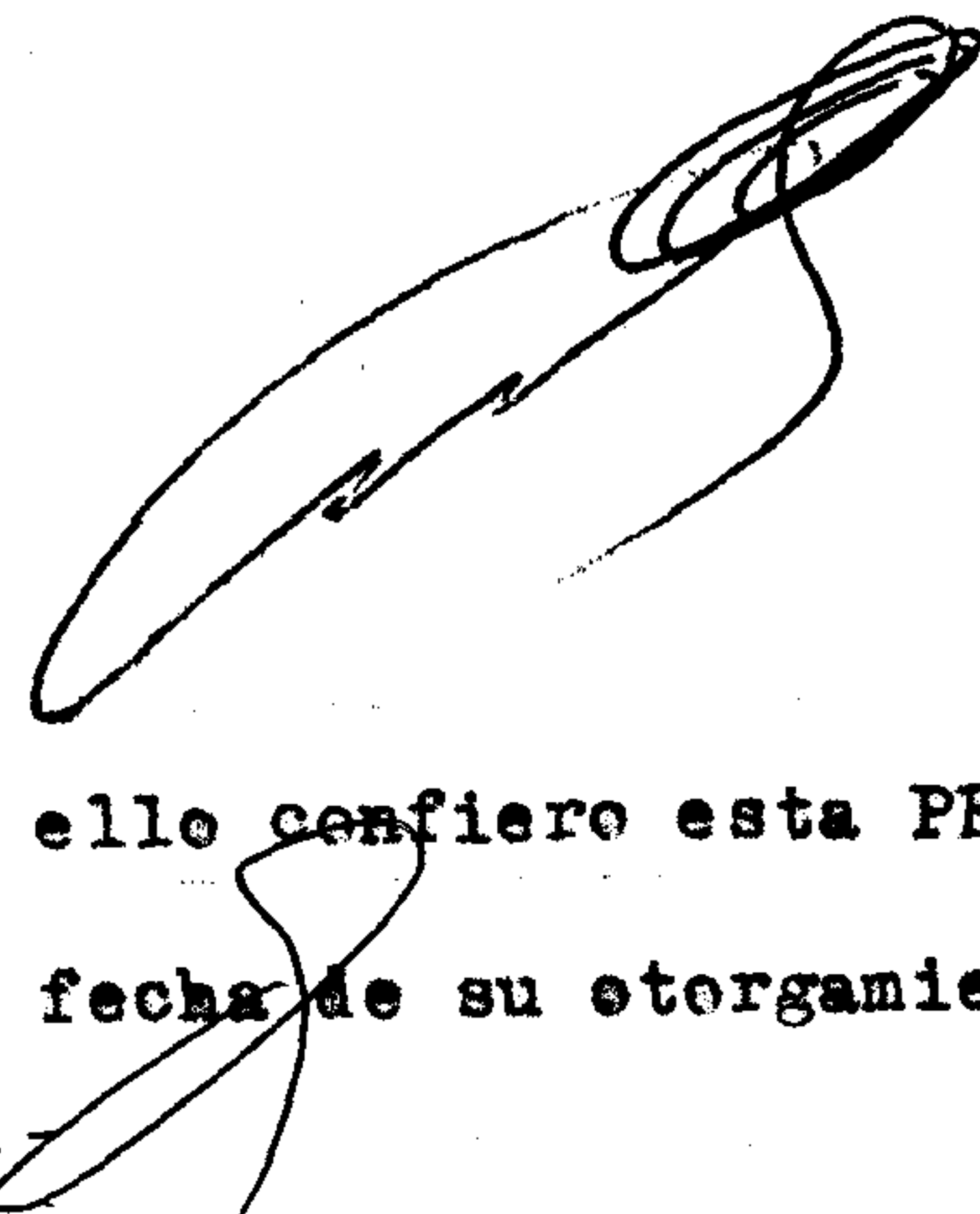
Accionistas de la misma Compañía, celebrada el cinco de mayo del dos mil tres.- Firma del doctor Luis Esteban Gómez Amador.- Registro profesional número siete mil ciento cincuenta y cuatro.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de Presidente de GOLOSAL S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el cinco de mayo del dos mil tres.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

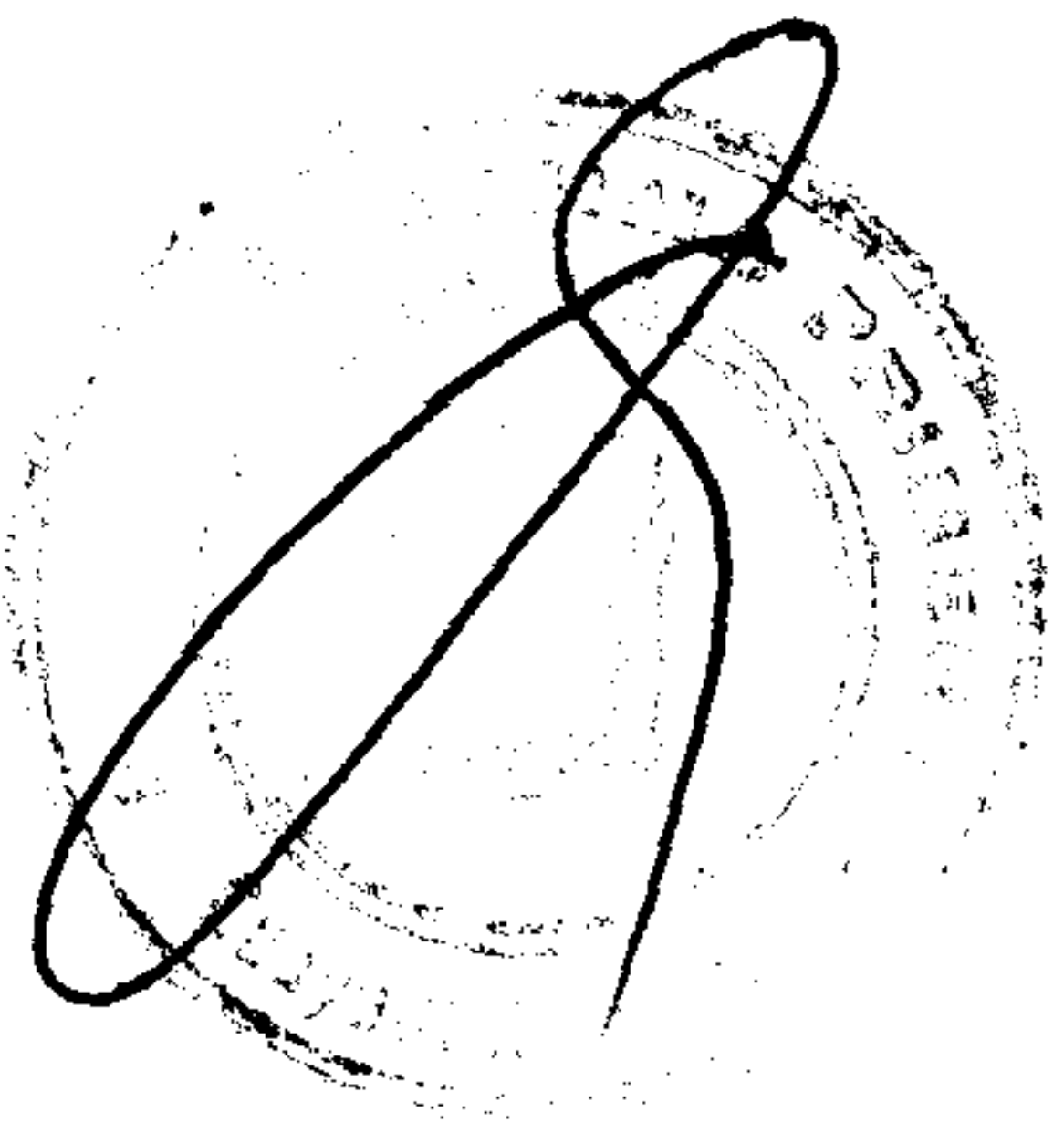
p. GOLOSAL S.A.

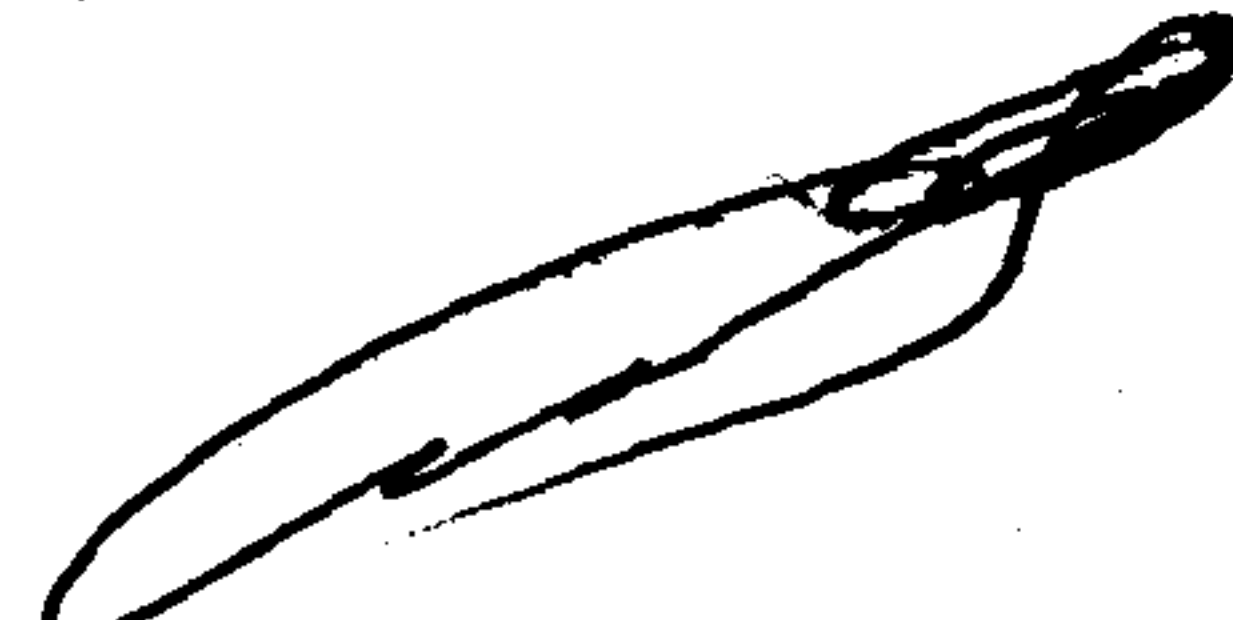

DR. RAUL GOMEZ AMADOR (Presidente)

Ced. de Identidad: 0908965965 C.V.No.-118-0487

R.U.C.: 0992207841001

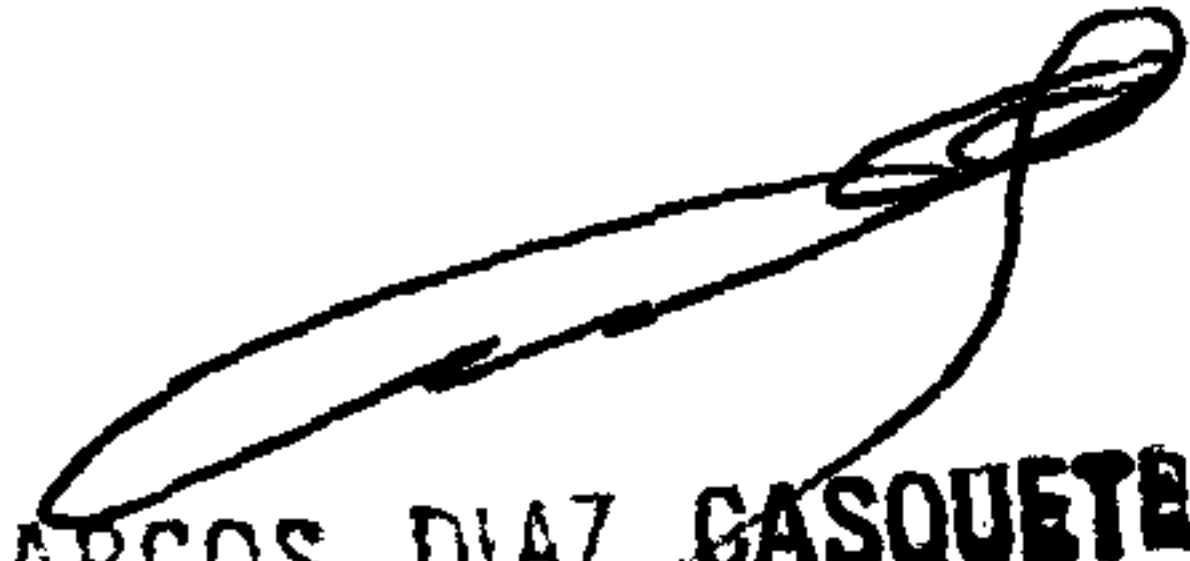

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Enmendado:
C.V.NO.-118-0487.- VALE.-

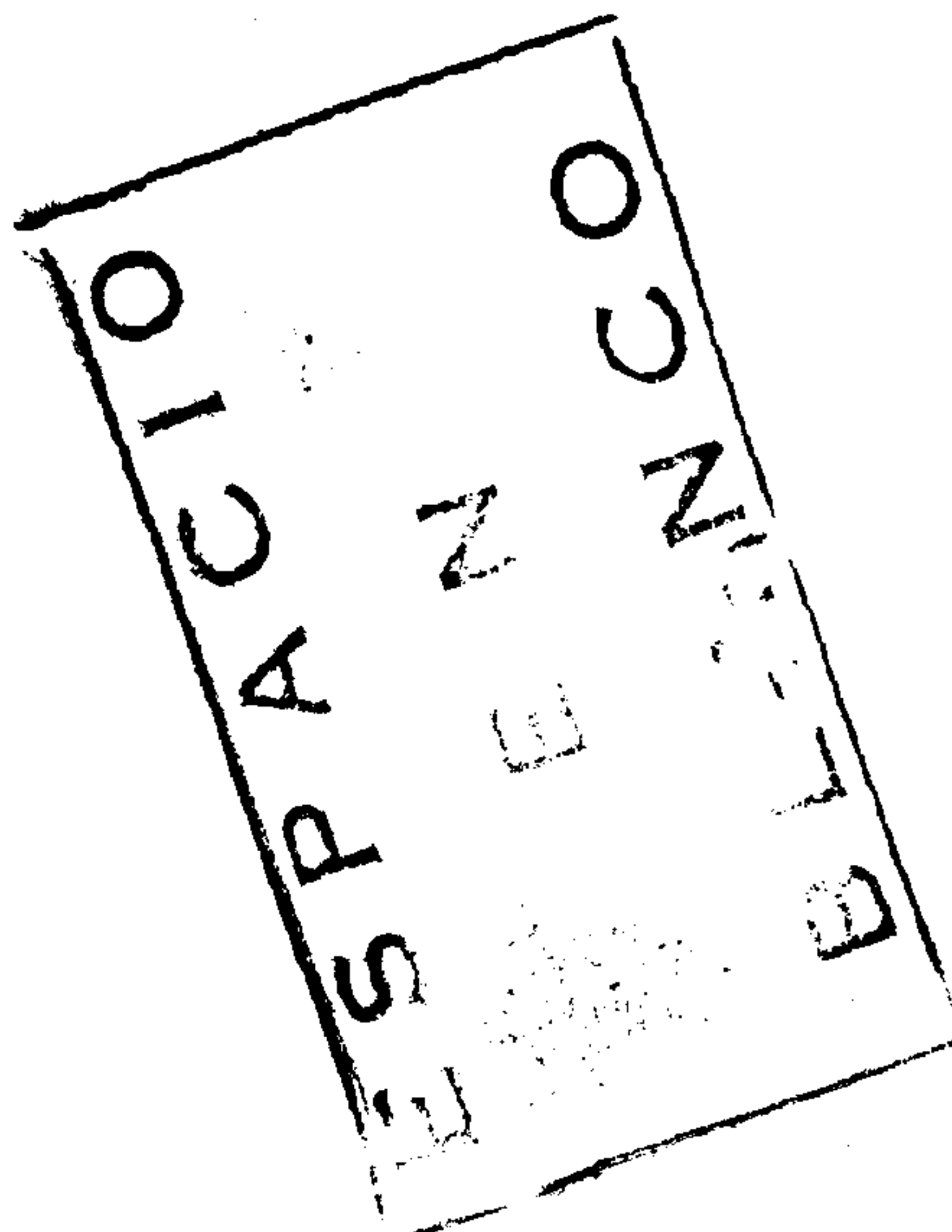



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

0000006

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y Cuarto de la Resolución No. 03-G-IJ-0003869, dictada por la Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), el día 12 de junio del 2003, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GOLOSAL S.A.**, otorgada por ante mi, el 5 de mayo del 2003; y, al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION** de la misma sociedad, otorgada por ante mi, el 6 de julio del 2001.- Guayaquil, trece de junio del dos mil tres.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0003869, dictada el 12 de Junio del 2.003, por la **Directora Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E)**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Reforma del Estatuto de la compañía **GOLOSAL S.A.**, de fojas 77.796 a 77.804, número 11.528 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.552 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Junio del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 57030
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *u*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 64.85